Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO EX. Nº 2343

MELIPILLA, 24 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N°59 de fecha 14 de diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;

b)El Art. 10, N°8, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Chile Compras;

c)El Memorándum N°462, de fecha 05/09/2013, de Movilización;

d)El Memorándum N°418, de fecha 17 de septiembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S) y Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con el proveedor BCI Seguros Generales S.A., RUT N°99.147.000-K, representado legalmente por don Mario Gazitua, RUT N°11.833.927-4, por la adquisición de los Seguros obligatorios para los camiones maquinarias de la Municipalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo Vehículo	Placa Patente	Categoría	V. Seguro C/IVA
Camión Nº14	UV-4021	Camión	20,000
Camión Nº15	WS-7827	Camión	20,000
Camión Nº17	WS-7829	Camión	20,000
Camión Nº26	NA-7873	Camión	20,000
Camión Nº24	LG-4313	Camión	20,000
Camión Nº27	SG-5511	Camión	20,000
Camión Nº28	SG-5512	Camión	20,000
Camión Fosa Dimex	TA-5244	Camión	20,000
Camión Aljibe International	DBXF-13	Camión	20,000
Bulldozer	TE-5811	Maquinaria Industrial	6,000
Bulldozer	CZLW-52	Maquinaria Industrial	6,000
Tractor	KR-4957	Maquinaria Agrícola	20,000
Retroexcavadora	BVZV-67	Maquinaria Industrial	6,000
Motoniveladora	SG-5451	Maquinaria Industrial	6,000
Cargador Frontal	SG-5452	Maquinaria Industrial	6,000
Cargador Frontal	CHRH-27	Maquinaria Industrial	6,000
Camión Limpia Fosa Wolkswagen	FGBK-33	Camión	20,000
Coloso	PGA-320	Maquinaria Agrícola	6,000
Coloso Aljibe	PGA-322	Maquinaria Agrícola	6,000
		Total C/IVA	**$268,000**

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, por ser una contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-024 del Presupuesto Municipal vigente, previo visto bueno de la factura por el Encargado de Movilización o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)